

ACUERDO

No. 30

(13 de Noviembre de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 36 del 20 de diciembre de 2012, el CONSEJO SUPERIOR aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que mediante Resolución No. 2887 del 4 de septiembre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público trasladó la suma de \$25.000.000.000 al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer la base presupuestal de las Universidades Oficiales.

Que mediante Resolución No. 12116 del 11 de septiembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional apropió recursos para la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$791.253.750

Que se requiere del acto administrativo que autorice la adición Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2013.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos de funcionamiento con Recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

				DETALLE	ADICION RECURSOS NACION (\$)
4	0	0	0	II- RECURSOS NACIÓN	791.253.750
4	1	0	0	FUNCIONAMIENTO	791.253.750
				TOTAL RECURSOS NACION	791.253.750



ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	ADICION RECURSOS NACION (\$)
2		361			GASTOS GENERALES	239.202.422
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	239.202.422
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	239.202.422
3			* 1	74	TRANSFERENCIAS	552.051.328
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO	15.825.075
3	2	2			FINANCIERAS	15.825.075
3	2	2	2	P(5)	TRANSFERIR AL ICFES 2% LEY 30/92	15.825.075
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	536.226.253
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	200.000.000
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	200.000.000
3	6	3		1	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.226.253
3	6	3	1		BIENESTAR UNIVERSITARIO	336.226.253
			1		TOTAL FUNCIONAMIENTO	791.253.750

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Noviembre 13 de 2013

DEYRA ALEJANDHA

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario General

TRL